"Año de la Recuperación y Reivindicación del Derecho a la Educación"

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
TRIBUNAL DE CUENTAS



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 5/25 TC

Rawson, 13 de enero de 2025

VISTO: El Expediente N° 42.242, año 2025, caratulado: "ADMINISTRACIÓN PORTUARIA PUERTO MADRYN R/ANT. CONCURSO DE PRECIOS N° 11/24 APPM. ARMADO, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DEL NUEVO CONTROL DE ACCESO (CTAC) APPM (NOTA N° 189/24 CAAPPM)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha expedido el Asesor Legal a fs. 199) mediante Dictamen N° 5/25 y el Contador Fiscal a fs. 200) mediante Dictamen N° 019/25 CF.

Que analizados los antecedentes obrantes en autos, se comparten las opiniones y observaciones vertidas por los Asesores preopinantes en las cuales se verifica el cumplimiento con los extremos exigidos por el Acuerdo N° 443/21 TC y normativa de rigor.

Por ello y en los términos de la Ley V N° 71, <u>EL TRIBUNAL DE</u>

CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes y considerandos que anteceden.

La Administración Portuaria de Puerto Madryn hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Registrese y cumplido archívese.-

νb

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA

Voc. Dr. Martín MEZA

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES